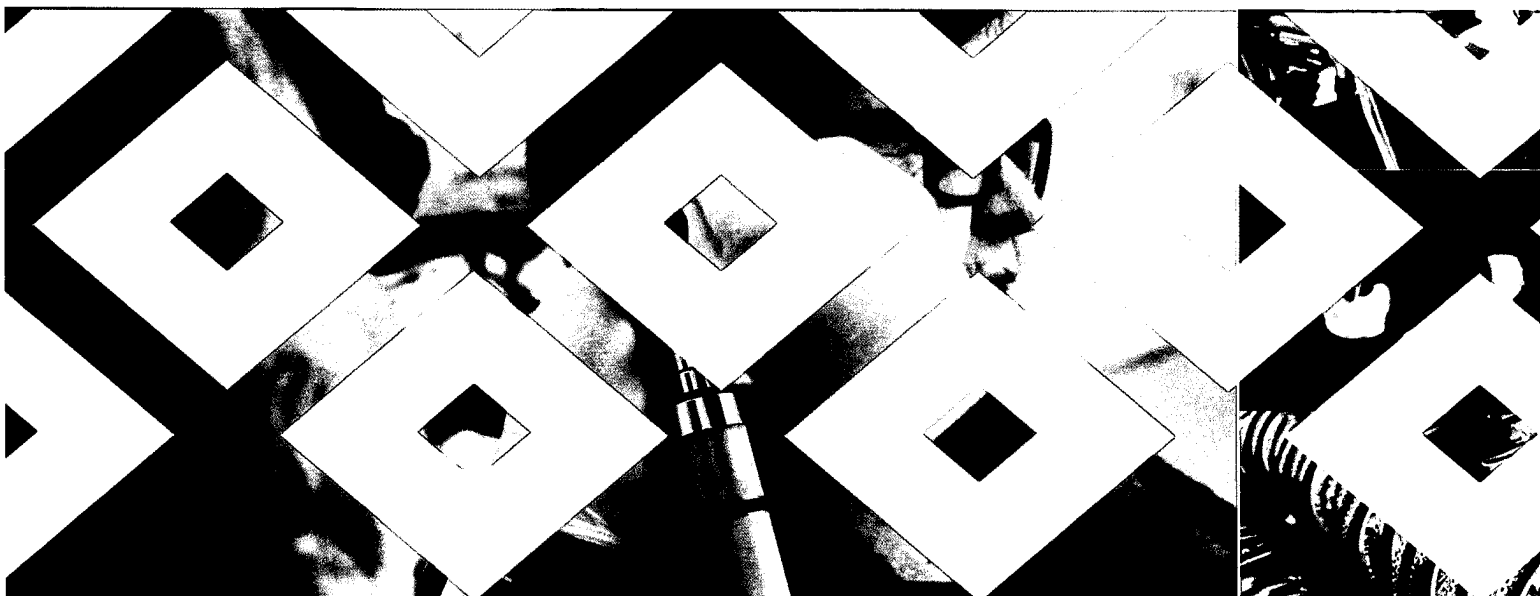




Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario:

089. Asistencia e Inclusión Social



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

**VERA
CRUZ**

ME LLENA DE ORGULLO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario:

089. Asistencia e Inclusión Social

Resumen Ejecutivo

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Tomo I. Programas Presupuestarios



RESUMEN EJECUTIVO

En este informe se presentan los resultados de la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario (PP) 089. Asistencia e Inclusión Social a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuyo propósito es incrementar la cobertura de atención de la población en situación vulnerable, sin seguridad social del Estado de Veracruz. Este PP tiene como beneficiario a las personas con discapacidad y personas sin seguridad social.

Esta evaluación se hace en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios, trabajo coordinado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su finalidad es mejorar el diseño y operación de un PP buscando incidir en los resultados alcanzados por el mismo, lo anterior con base en un análisis realizado al Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante un cuestionario diagnóstico, el cual se integró por 31 reactivos, divididos en 6 apartados: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y F. Transparencia y Rendición de Cuentas.

A partir del análisis realizado, se identificaron las siguientes fortalezas:

- Se encuentran completamente identificadas las causas y efectos del problema que se atiende con el Programa Presupuestario.
- Existe una adecuada vinculación con el Plan Veracruzano de Desarrollo, con el Programa Sectorial de Salud de Veracruz y con el Programa a nivel Federal, lo cual hace más fácil el trabajo coordinado para la realización de los objetivos del Programa Presupuestario.
- La Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha Técnica están construidas de manera adecuada, permitiendo la correcta medición de los avances en los indicadores.



Como debilidades se observa que:

- En el Sistema de Información para el Control de Acciones Operativas (SICAO), los indicadores del Programa no cuentan con un medio de verificación confiable.
- No todos los indicadores de la MIR cumplen con los requisitos de redacción y sintaxis.
- No se pueden determinar los costos unitarios de los bienes y servicios que se entregan.

Considerando que el propósito de la presente evaluación es fortalecer y mejorar la expresión lógica del Programa, así como establecer adecuadamente las relaciones de causalidad, se recomienda observar las siguientes recomendaciones como posibles aspectos susceptibles de mejora:

- Revisar a fondo los indicadores de la MIR con la finalidad de realizar las modificaciones pertinentes para cumplir con los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico.
- implementar los instrumentos de medición del grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios entregados.
- Coordinar con la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para conocer de manera precisa el detalle de los gastos generados al entregar los bienes y/o servicios.
- Atender las deficiencias que presenta el Sistema de Información para el Control de Acciones Operativas (SICAO).
- Implementar mecanismos de actualización y depuración de los padrones de beneficiarios, debiendo incluir una clave de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

Como resultado de esta evaluación de diseño del Programa Presupuestario, se determinó una calificación de **76.84**.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario:

089. Asistencia e Inclusión Social

Informe de Evaluación

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Tomo I. Programas Presupuestarios



ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción.	2
2. Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada.	3
3. Resultados observados en el análisis.	5
4. Resultados observados por apartado.	7
Apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	7
Apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	10
Apartado C. Operación del Programa Presupuestario.	17
Apartado D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial.	20
Apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	24
Apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	35
5. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.	38
6. Conclusiones	40
7. Bibliografía.	42
8. Anexos.	43
Anexo A. Características generales del Programa Presupuestario.	43
Anexo B. Objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad.	44
Anexo C. Entrevistas y/o talleres realizados	46
Anexo D. Instrumentos de recolección de información	53
Cuestionario diagnóstico	53
Indicadores y metas	93
i. Criterios de selección de un indicador de desempeño.	93
ii. Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación.	94
iii. Metas de los indicadores.	105
iv. Los medios de verificación del indicador.	106
Anexo E. Bases de datos utilizadas para el análisis en formato electrónico	107
Anexo F. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.	110

1. INTRODUCCIÓN

El 13 de febrero de 2020 el titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), acompañado del Subsecretario de Planeación y del Director General de Planeación y Evaluación, dio a conocer el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios, conforme al marco establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 19 y 20, fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 289 bis, fracción IV, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en lo dispuesto en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

En el PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios, de manera coordinada con las dependencias y entidades evaluadas, se instruyó la evaluación de 23 Programas Presupuestarios, todos en materia de Diseño, ejecutados por nueve dependencias y entidades de la administración pública estatal, todos incorporados en el Presupuesto de Egresos del año 2020. Dichas evaluaciones se realizaron conforme a los elementos metodológicos definidos en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes a este tipo de evaluación, los cuales se encuentran publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en la siguiente dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>.

El objetivo general de la evaluación de diseño de un PP, consiste en proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados, a través del análisis de los siguientes elementos: justificación, análisis de las poblaciones potencial y objetivo así como de su padrón de beneficiarios, operación, vinculación con el PVD y el Programa Sectorial, análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y por último, transparencia y rendición de cuentas.

En este documento se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de diseño del PP denominado 089. Asistencia e Inclusión Social, el cual es ejecutado por la Dirección de Asistencia e Inclusión Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, cuyo propósito es incrementar la cobertura de atención de la población en situación vulnerable, sin seguridad social del Estado de Veracruz. Los beneficiarios de este PP son: las personas con discapacidad y personas sin seguridad social.

2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

La evaluación de diseño del PP se realizó a través de un trabajo de gabinete, recabando, organizando y analizando la información que para tal fin proporcionaron las dependencias y entidades ejecutoras del PP correspondiente. Para ello se llenó el **Cuestionario Diagnóstico**, este está integrado por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo.

El **Cuestionario Diagnóstico** está integrado por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo.

Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del PP; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y F. Transparencia y Rendición de Cuentas.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios establecidos en el **Cuestionario Diagnóstico**, los cuales fueron retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP-CONVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009) así como de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, y de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 31 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
	10	Respuesta destacada.
	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

Una vez calificadas las 31 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

La presente evaluación está planeada con la finalidad de promover mejoras al diseño de los PPs, de tal manera que éstos permitan solucionar el problema identificado o planteado en el diagnóstico que les dio origen y puedan ser evaluados con base en resultados.

3. RESULTADOS OBSERVADOS EN EL ANÁLISIS

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios, particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP **089. Asistencia e Inclusión Social** obtuvo una calificación global de **76.84** conforme a las ponderaciones que se presentan en el siguiente cuadro:

Calificación Global del Programa Presupuestario: 089. Asistencia e Inclusión Social.

Apartado	Calificación Individual	Ponderación	Calificación ponderada
A. Justificación de la creación y del diseño del PP.	100.00	15.0%	15.00
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	72.00	15.0%	10.80
C. Operación del Programa Presupuestario.	76.00	10.0%	7.60
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial.	76.00	10.0%	7.60
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	79.60	40.0%	31.84
F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	40.00	10.0%	4.00
Calificación Global			76.84

De manera general se encontró que la mayor debilidad del PP se identifica en el apartado F, toda vez que el responsable evaluado no anexo evidencia documental sobre la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa

En el apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario, cumplió con todos los criterios de verificación.

En el apartado B. Análisis de la población potencial y objetivo y padrón beneficiarios, se detectó que el Programa Presupuestario no cuenta con los procedimientos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

En el apartado C. Operación del Programa Presupuestario, cumplió de manera consistente con los mecanismos para identificar a su población objetivo. No cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.



En el apartado D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial, cumplió de manera parcialmente consistente en la vinculación del PVD y el Programa Sectorial al que contribuye, así como al Objetivo correspondiente de la agenda 2030.

En el apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los resultados fueron consistentes, con algunas observaciones en los criterios de elaboración de los indicadores.

En el apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas, Existen deficiencias en los mecanismos implementados para una adecuada transparencia, el responsable evaluado no anexo evidencia documental sobre la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa



4. RESULTADOS OBSERVADOS POR APARTADO Y PREGUNTA

APARTADO A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la información establecida en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

En el "*Programa Institucional*" se identifica de manera clara el problema y las causas que este lo originan, esto es determinante para poder plantear las alternativas adecuadas de solución. Obligando la identificación del problema que se pretende resolver, así como las causas que lo origina y los efectos que se producirán cuando se lleve a cabo.

El árbol de Problemas se presenta en el "*Programa Institucional*", cumpliendo con el requisito metodológico formulando el problema o necesidad a solventar como negativo actual que puede ser revertido, de igual manera se identifican las características de la población que se debe atender.

Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica los elementos definidos como criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La formulación de un Programa Presupuestario identificado en el *"Programa Institucional"*, permite identificar completamente el problema que se pretende resolver, así como las causas que lo originan, con la finalidad de establecer los medios necesarios para su solución.

En el Programa Presupuestario 089. Asistencia e Inclusión Social, se cuenta con un diagnóstico plasmado en el *"Programa Institucional"* donde especifica las causas, efectos y características del problema, cuantificando y ubicando la población que presenta el problema, que es la que tiene carencia de los servicios de salud, comunidades rurales, indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, niñas y niños.

Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

Existe información, tanto teórica como empírica que de sustento de la operación y funcionamiento del Programa Presupuestario. En este tenor se presenta como evidencia documental que da soporte a la pregunta, el *“Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024”*, documento *“Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo”*, emitido por las Naciones Unidas, así como el *“Diagnóstico E040 – Servicios de Atención a Población Vulnerable”*, emitido por el Sistema DIF Nacional.

Se justifica la intervención del Programa Presupuestario en la población objetivo, aportando evidencia nacional e internacional de la necesidad de trabajar en los objetivos del Programa Presupuestario, promoviendo una inclusión social de la población con discapacidad, destacando la entrega de apoyos funcionales.

**APARTADO B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE
BENEFICIARIOS**

Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la información y características definidas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

En el Programa Presupuestario se encuentran bien definidas la población objetivo y potencial, dentro del *“Programa Institucional”*, mismo que se hace referencia en el documento que se anexa como apoyo para dar contestación a la evaluación; *así como a la Metodología del Marco Lógico del PP evaluado.*

Por lo anterior, existe evidencia suficiente que de sustento a la definición de la población objetivo y la cuantificación de las unidades de medida adecuadas, haciendo la observación que no se establece plazo de revisión y actualización.



Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Para efectos de la planeación del Programa Presupuestario, se revisan las principales variables para la integración de los documentos como la matriz de marco lógico y la ficha técnica. En la evidencia documental se colocan algunas de estas cifras.

Ahora bien, en la operación diaria de los programas que integran el Programa Presupuestario se recaba información socioeconómica de las personas a partir de la integración su expediente.

Los expedientes de los solicitantes contienen documentos como la carta solicitud, copia de identificación oficial con fotografía, estudio socioeconómico o constancia de escasos recursos, dictamen médico o resumen clínico, entre otros.

Los datos son los siguientes: nombre completo, domicilio, municipio, localidad, edad, tipo de discapacidad o diagnóstico médico, ingresos mensuales (algunos expedientes tienen solo constancia de escasos recursos), tipo de apoyo requerido, entre otros.

Algunos de estos datos se plasman en bases de datos para llevar un control de la demanda de apoyos con expedientes integrados (se anexa un ejemplo de base de datos en la evidencia documental), y de estas bases de datos se desprenden, una vez entregados los apoyos, los padrones de beneficiarios; éstos últimos alimentan los indicadores en cuanto se refiere a los apoyos entregados.

La Dirección de Asistencia no tiene la capacidad operativa para recolectar información de no beneficiarios que sirva como referencia para la evaluación de impactos.

Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las características enunciadas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

El Programa Presupuestario cuenta con los procedimientos para la selección de los beneficiarios, los cuales se encuentran en las reglas de operación, incluyen los criterios de elegibilidad, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, sistematizados, carecen de difusión hasta la autorización de los manuales de procedimientos.

Las reglas emitidas son: Reglas de Operación del Programa de Atención a Población en Desamparo; y Reglas de Operación del Programa de Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad.



Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida conforme a las características establecidas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

El Programa Presupuestario 089. Asistencia e Inclusión social, no tiene implementado mecanismos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.



Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

El Programa Presupuestario 089. Asistencia e Inclusión Social, cuenta con información sistematizada, permitiendo tener un control de la demanda y una disposición para la entrega de los apoyos cuando se cuente con los recursos, como ejemplo se puede mencionar el reporte *"Programa de Aparatos Auditivos"* y *"Entrega de Apoyos Funcionales"*. Se registran los datos mínimos necesarios para la integración de los padrones de beneficiarios, como son: nombre, apellidos, edad, género, tipo de apoyo otorgado, dirección, municipio, si cuenta con expediente completo (formatos de solicitud, oficio de petición, identificación, situación económica, fotografías de cuerpo), fechas de recepción, básicamente.



Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Los apoyos que se entregan a la Población y que forman parte del Programa Presupuestario se otorgan a demanda. De acuerdo a las Reglas de Operación que rigen las estrategias de atención a población en desamparo y atención a la población con discapacidad, se atenderá la demanda proveniente de los 212 municipios siempre y cuando integren el expediente correspondiente. Dos aspectos son fundamentales para la entrega de los apoyos: un diagnóstico médico o clínico, y un documento que acredite su situación socioeconómica.

Para la etapa de planeación del programa presupuestario se consideran los siguientes datos:

Para los apoyos para personas con discapacidad se mide la población objetivo con aquellas personas que tienen limitaciones para caminar, escuchar o ver, de acuerdo al dato del último Censo de Población y Vivienda. Se consideran estos tres grupos en virtud de que los apoyos que se entregan son en dispositivos para desplazarse, caminar, ver y escuchar. Se han revisado otras encuestas del INEGI para las estadísticas de discapacidad, sin embargo, los datos entre una y otras son muy dispersos de ahí que se optó por tener de referencia el censo de población.

Para los apoyos para personas en situación de desamparo se considera el dato de la población que recibe servicios de los centros y hospitales de los Servicios de Salud de Veracruz, ya que de este universo se pueden derivar los demandantes de apoyos medico asistenciales. Dicho dato se toma de los Anuarios estadísticos que difunde SEFIPLAN.



Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las características señaladas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

En las Reglas de Operación del Programa Presupuestario (Reglas de Operación del Programa de Atención a Población en Desamparo; y Reglas de Operación del Programa de Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad) se establece la población objetivo así como los requisitos que deben cubrir los solicitantes para acceder a los apoyos, delimitando los criterios de selección, especifica las metas de manera anual, siendo congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa, con la información proporcionada se hace la integración del expediente de la persona a ser beneficiada.



APARTADO C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

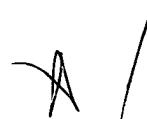
Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios), que cumple con los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente.

El Programa Presupuestario Asistencia e Inclusión Social, cuenta con la información de las características de los beneficiarios, así como el tipo de apoyo otorgado, se encuentran sistematizados pero no cuentan con una clave única de identificación por beneficiario, además de no contar con mecanismos de depuración y actualización.

De acuerdo con el *“Padrón de Personas Beneficiadas con el Programa de Atención a Población en Desamparo del Ejercicio Fiscal 2019”*, proporcionado por el Responsable Evaluado, contiene los datos siguientes: número consecutivo, municipio, número de apoyos, fecha, programa, tipo de apoyo, costo, nombre y apellidos, sexo y edad.



Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las características definidas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente.

El Programa Presupuestario 089. Asistencia e Inclusión Social, cuenta con las características definidas sobre los procedimientos para recibir, registrar y responder las demandas de los apoyos, los cuales se encuentran definidos en las Reglas de Operación (Reglas de Operación del Programa de Atención a Población en Desamparo; y Reglas de Operación del Programa de Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad), no todos los programas cuentan con formatos definidos, disponibles a toda la población objetivo mediante la difusión de los programas a través de acciones de capacitación a los Sistemas DIF Municipales y reuniones de trabajo con autoridades hospitalarias.



Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las características definidas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

El Programa Presupuestario cuenta con los procedimientos para otorgar los bienes y servicios a la población cuando lo necesite, cumpliendo con los requisitos de las reglas de operación (Reglas de Operación del Programa de Atención a Población en Desamparo; y Reglas de Operación del Programa de Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad), se encuentran sistematizados, existe congruencia con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.



APARTADO D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019- 2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente.

El Programa Presupuestario 089. Asistencia e Inclusión Social está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, contribuyendo al eje de Bienestar Social: Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

Con el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, al objetivo: Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.

Sin embargo, el Responsable Evaluado, no proporcionó en la evidencia documental la Ficha Técnica del Programa Presupuestario o la MIR.



Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

El Propósito del Programa Presupuestario está vinculado con el Programa Sectorial de Salud de Veracruz, de forma precisa en la estrategia: Asegurar la atención de los grupos históricamente vulnerados y olvidados, con la línea de acción: Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible. Al impulsar políticas orientadas al bienestar social, el abatimiento del rezago social y la marginación con perspectiva de género y focalizar los recursos para el combate a la pobreza de los pueblos originarios, se disminuye parte de la brecha social que afecta de manera directa a las Determinantes Sociales de Salud, las cuales impactan en la calidad y esperanza de vida de la población veracruzana.

Pregunta D.3. ¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

A nivel estatal se complementa con las acciones y apoyos que promueve el Patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal. De acuerdo al Programa Sectorial de Salud describe su función de la siguiente manera:

Atención a grupos vulnerables La Subdirección de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública al ser un órgano desconcentrado que tiene como finalidad generar y canalizar recursos a la atención de la salud de personas en situación de pobreza, sin cobertura de seguridad social específica, mediante el otorgamiento de apoyos directos y sin intermediarios a la población como lo son medicamentos, material para cirugía o algún apoyo funcional, cuyos pacientes son canalizados por el personal médico y administrativo a través de los respectivos departamentos de Trabajo Social de los Centros Médicos de Primer, Segundo y Tercer nivel de salud dentro del Sistema Nacional de Salud así como de las Jurisdicciones Sanitarias del Estado de Veracruz.

A nivel federal el programa se complementa con las acciones que el Sistema DIF Nacional desarrolla a través del programa de Atención a Personas con Discapacidad, que entre los beneficios que otorga son apoyos funcionales. Este programa baja a las entidades de la República a través de un convenio de colaboración con los DIF Estatales. Su desventaja radica en que el periodo para ingresar las solicitudes es hasta el 31 de marzo de cada ejercicio presupuestal.



Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

No existe algún documento que pueda responder de forma concreta esta pregunta. El PP estaría vinculado de forma indirecta con el tema de Salud y Bienestar, cuyo objetivo es Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades, y en particular en el objetivo 3.8 que dice: Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

El PP mide el número de personas en desamparo, o sin cobertura de los sistemas de seguridad social, además de la población con discapacidad, que es atendida con entrega de apoyos medico asistenciales entre los que se contempla los de especialidad para pacientes nefróticos y con cáncer.

APARTADO E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que cumple con los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente.

La Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) muestra las actividades que se llevarán a cabo para producir cada uno de los componentes para el logro del Fin y Propósito. Como evidencia documental se anexa la Ficha Técnica y la MIR, observando el ordenamiento de las actividades de los general a lo particular, permitiendo la adecuada lógica vertical.

El PP tiene **3** componentes, que en su conjunto contemplan **6 actividades**, como sigue:

Actividades del Programa Presupuestario		
COMPONENTE 1	A1	Mujeres atendidas por el programa de Atención a Población en Desamparo.
	A2	Personas atendidas con los programas médicos de especialidad.
COMPONENTE 2	A1	Mujeres atendidas en el esquema de atención al paciente nefropata.
	A2	Desempeño del Programa de Hemodiálisis.
COMPONENTE 3	A1	Variación en la entrega de apoyos funcionales.
	A2	Proporción de Apoyos Funcionales entregados.

Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las características establecidas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente.

Los tres componentes incluidos en la MIR del Programa Presupuestario Asistencia e Inclusión Social constituyen un bien o servicio entregado a la población objetivo que se atenderá. En la MIR se observa que todas las actividades y los componentes son necesarios para cumplir con el objetivo superior del programa.

Los **Componentes** señalados en la MIR son:

Componentes del Programa Presupuestario	
COMPONENTE 1	Apoyos económicos y en especie otorgados a población en situación vulnerable sin seguridad social.
COMPONENTE 2	Atención al paciente nefropata.
COMPONENTE 3	Cobertura del programa de Apoyos funcionales.



Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las características establecidas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

La correcta identificación del problema permite que el propósito de la MIR se produzca en consecuencia de que lo que se espera ocurrirá como efecto de los componentes y los supuestos en el nivel de objetivo, el logro del mismo no depende de los responsables del programa, sólo permite un solo objetivo que se plantea de manera alcanzada, se podría modificar la redacción del mismo.

El Propósito indicado en la MIR y en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario es:

“La población en situación vulnerable sin seguridad social del estado de Veracruz cuenta y/o es apoyada con servicios médico asistenciales”



Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las características establecidas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está claramente especificado, no existe ambigüedad en su redacción, permite conocer la forma en que se pretende intervenir y contribuir en la solución del problema planteado, el control de los resultados no depende de los responsables del Programa, existe un solo objetivo.

El Fin del Programa Presupuestario, establecido en la MIR es:

“Contribuir a incrementar la cobertura de atención de la población en situación vulnerable sin seguridad social del estado de Veracruz, mediante la entrega de apoyos médico-asistenciales y funcionales”

Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

Los objetivos del Programa Presupuestario se encuentran bien detallados en las Reglas de Operación, se han respetado los lineamientos establecidos en la Metodología del Marco Lógico (MML), es por eso que la MIR cuenta con resumen narrativo detallado para todos los niveles de objetivos con son Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Lo anterior, conforme al diseño de la MIR, el resumen narrativo se presenta como sigue:

Resumen Narrativo del Programa Presupuestario	
FIN	Contribuir a incrementar la cobertura de atención de la población en situación vulnerable sin seguridad social del estado de Veracruz, mediante la entrega de apoyos médico-asistenciales y funcionales.
PROPÓSITO	La población en situación vulnerable sin seguridad social del estado de Veracruz cuenta y/o es apoyada con servicios médico asistenciales.
COMPONENTE 1	Apoyos económicos y en especie otorgados a población en situación vulnerable sin seguridad social.
A1 C1	Mujeres atendidas por el programa de Atención a Población en Desamparo.
A2 C1	Personas atendidas con los programas médicos de especialidad.
COMPONENTE 2	Atención al paciente nefropata.
A1 C2	Mujeres atendidas en el esquema de atención al paciente nefropata.
A2 C2	Desempeño del Programa de Hemodiálisis.
COMPONENTE 3	Cobertura del programa de Apoyos funcionales.
A1 C3	Variación en la entrega de apoyos funcionales.
A2 C3	Proporción de Apoyos Funcionales entregados.

Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los criterios establecidos.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

Los indicadores de todos los niveles del Programa Presupuestario se construyeron mediante la Metodología del Marco Lógico (MML), por lo que cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Adecuado y con Aportación Marginal, se muestra de manera clara las características de los indicadores en la Ficha Técnica y en la MIR.

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	Claridad		Relevancia		Economía		Monitoreable		Adecuado		Aporte Marginal		¿Cumple con los seis Criterios?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Variación porcentual del número de personas beneficiarias de los programas de atención a personas en desamparo y con discapacidad	Fin	X		X		X		X		X		X		X	
2	Porcentaje de atención a personas en situación vulnerable sin seguridad social	Propósito	X		X		X		X		X		X		X	
3	Variación en la entrega de apoyos económicos y en especie respecto al año anterior	[C1]	X		X		X		X		X		X		X	
4	Proporción de mujeres en situación de desamparo sin seguridad social atendidas con el programa a través de apoyos económicos y/o especie	[A1.C1]	X		X		X		X		X		X		X	
5	Porcentaje de pacientes con padecimientos oncológicos y nefropatas atendidos con respecto al total	[A2.C1]	X		X		X		X		X		X		X	
6	Variación en la entrega de apoyos económicos y en especie otorgados a pacientes con padecimientos nefropatas	[C2]	X		X		X		X		X		X		X	
7	Porcentaje de mujeres con padecimientos nefropatas atendidas con apoyos médico asistenciales	[A1.C2]	X		X		X		X		X		X		X	
8	Porcentaje de apoyos entregados en hemodiálisis con relación al total de apoyos entregados al paciente nefrópata	[A2.C2]		X	X		X		X		X	X	X			X
9	Cobertura de la población con discapacidad registrada en el estado beneficiada con el programa de apoyos funcionales	[C3]	X		X		X		X		X		X		X	
10	Variación porcentual de personas con discapacidad atendidas con la entrega de apoyos funcionales	[A1.C3]	X		X		X		X		X		X		X	
11	Porcentaje de apoyos funcionales entregados	[A2.C3]	X		X		X		X		X		X		X	

Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cumplen con los 15 criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

Se utilizaron los Lineamientos de la Metodología del Marco Lógico (MML) en el diseño de los indicadores, no todos cumplen en su totalidad con todos los criterios de verificación establecidos para la evaluación. En la mayoría no se cumplió con el nombre del indicador, excediendo más de diez palabras, de igual manera no se estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.

El nombre del indicador no es congruente con la fórmula del indicador que se utiliza, se verificaron detalles como la unidad de medida del indicador, la frecuencia de medición, así como la dimensión a medir en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, de igual manera para las variables de la fórmula.

Como ejemplo de lo anterior, se presenta la evaluación realizada al **indicador del Fin** del PP:

Nombre del indicador: Variación porcentual del número de personas beneficiarias de los programas de atención a personas en desempleo y con discapacidad			Nivel de objetivo que evalúa: Fin	
No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACION
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.		X	La unidad de medida y el método de cálculo forzosamente deberán estar expresados en los mismos términos.
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		13	2	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las características señaladas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

El Programa Presupuestario ha planteado las metas establecidas para los indicadores de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML). Es por eso que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con indicadores cabalmente orientados a medir el desempeño, siendo factibles de alcanzar tomando en consideración los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Es correcta la unidad de medida?		b) ¿La meta del indicador está orientada a evaluar el desempeño?		c) ¿Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con que cuenta el programa?		¿Se deben plantear mejoras a las metas?		¿Cumple con los criterios a, b y c de verificación?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Variación porcentual del número de personas beneficiarias de los programas de atención a personas en desamparo y con discapacidad	Fin	X		X		X		X		X	
2	Porcentaje de atención a personas en situación vulnerable sin seguridad social	Propósito	X		X		X		X		X	
3	Variación en la entrega de apoyos económicos y en especie respecto al año anterior	[C1]	X		X		X		X		X	
4	Proporción de mujeres en situación de desamparo sin seguridad social atendidas con el programa a través de apoyos económicos y/o especie	[A1.C1]	X		X		X		X		X	
5	Porcentaje de pacientes con padecimientos oncológicos y nefróticos atendidos con respecto al total	[A2.C1]	X		X		X		X		X	
6	Variación en la entrega de apoyos económicos y en especie otorgados a pacientes con padecimientos nefróticos	[C2]	X		X		X		X		X	
7	Porcentaje de mujeres con padecimientos nefróticos atendidas con apoyos médico asistenciales	[A1.C2]	X		X		X		X		X	
8	Porcentaje de apoyos entregados en hemodíalisis con relación al total de apoyos entregados al paciente nefrótico	[A2.C2]	X		X		X		X		X	
9	Cobertura de la población con discapacidad registrada en el estado beneficiada con el programa de apoyos funcionales	[C3]	X		X		X		X		X	
10	Variación porcentual de personas con discapacidad atendidas con la entrega de apoyos funcionales	[A1.C3]	X		X		X		X		X	
11	Porcentaje de apoyos funcionales entregados	[A2.C3]	X		X		X		X		X	
Total de indicadores que cumplen con los tres criterios de verificación de metas											11	
Total de Indicadores contenidos en el PP											11	
Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de metas											100.00	

Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las características definidas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente insuficiente o sin evidencia documental

Los indicadores de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario Asistencia e Inclusión Social, no cumplen con todos los criterios de verificación; son institucionales, tienen nombres que permiten identificarlos, permiten llevar a cabo la evaluación y reproducir el cálculo del indicador, pero no son públicos y accesibles a cualquier persona.

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Son oficiales o institucionales?		b) ¿Tienen nombres que permiten identificarlos?		c) ¿Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permitir reproducir el cálculo del indicador?		d) ¿Son públicos y accesibles a cualquier persona?		¿Cumple con los cuatro criterios de verificación?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Variación porcentual del número de personas beneficiarias de los programas de atención a personas en desamparo y con discapacidad	Fin	X		X		X			X		X
2	Porcentaje de atención a personas en situación vulnerable sin seguridad social	Propósito	X		X		X			X		X
3	Variación en la entrega de apoyos económicos y en especie respecto al año anterior	[C1]	X		X		X			X		X
4	Proporción de mujeres en situación de desamparo sin seguridad social atendidas con el programa a través de apoyos económicos y/o especie	[A1.C1]	X		X		X			X		X
5	Porcentaje de pacientes con padecimientos oncológicos y nefróticos atendidos con respecto al total	[A2.C1]	X		X		X			X		X
6	Variación en la entrega de apoyos económicos y en especie otorgados a pacientes con padecimientos nefróticos	[C2]	X		X		X			X		X
7	Porcentaje de mujeres con padecimientos nefróticos atendidas con apoyos médico asistenciales	[A1.C2]	X		X		X			X		X
8	Porcentaje de apoyos entregados en hemodiálisis con relación al total de apoyos entregados al paciente nefrótico	[A2.C2]	X		X		X			X		X
9	Cobertura de la población con discapacidad registrada en el estado beneficiada con el programa de apoyos funcionales	[C3]	X		X		X			X		X
10	Variación porcentual de personas con discapacidad atendidas con la entrega de apoyos funcionales	[A1.C3]	X		X		X			X		X
11	Porcentaje de apoyos funcionales entregados	[A2.C3]	X		X		X			X		X

Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

De acuerdo a lo establecido, las modificaciones a la MIR consisten en mejorar la redacción de los nombres de los indicadores, ya que rebasan el máximo de 10 palabras. Esto podría obtenerse eliminando de la redacción el tipo de fórmula que se va a utilizar para la medición.



Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar el cumplimiento de los criterios de verificación establecidos en los TdR.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

El Sistema de Información para el Control de Acciones Operativas (SICAO) funciona de manera deficiente como medio de verificación del Programa Presupuestario, ya que no permite el acceso, aunque cuente con los elementos necesarios y adecuados para la captura de los indicadores, pues en este sistema se ingresan todas las acciones operativas de las actividades realizadas para cumplir con los objetivos institucionales.

Los padrones de beneficiarios que también forman parte de los medios de verificación, cumplen con los objetivos institucionales y con los criterios de verificación, excepto por la publicación y acceso a todo tipo de persona.



APARTADO F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los conceptos definidos en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

El Programa Presupuestario Asistencia e Inclusión social, no identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y Servicios). No se anexa evidencia documental.



Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas conforme a los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, reflejados en las reglas de operación del PP (Programas de Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad y Atención a Población en Desamparo). Los resultados o avances del PP se encuentran difundidos en la página oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y se encuentran a menos de tres clics.

Los avances se encuentran publicados en el link:
http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/sied-2019/



Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las características enunciadas en los criterios de verificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del Programa Presupuestario Asistencia e Inclusión Social, se encuentran estandarizados, sistematizados debidamente apegados al documento normativo del programa, siendo estas las reglas de operación (Programas de Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad y Atención a Población en Desamparo).



5. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

El Programa Presupuestario que se evalúa tiene actividades que en conjunto tienen el objetivo de brindar acciones de asistencia social para las personas con discapacidad y personas sin acceso a servicios de salud en el Estado de Veracruz.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

- Se encuentran completamente identificadas las causas y efectos del problema que se atiende con el Programa Presupuestario
- Existe una adecuada vinculación con el Plan Veracruzano de Desarrollo, con el Programa Sectorial de Salud de Veracruz y con el Programa a nivel Federal, lo cual hace más fácil el trabajo coordinado para la realización de los objetivos del Programa Presupuestario.
- La Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha Técnica están construidas de manera adecuada, permitiendo la correcta medición de los avances en los indicadores.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS

La presente evaluación ha permitido detectar áreas de oportunidad y de mejora para el correcto diseño y funcionamiento del programa presupuestario, detectando las siguientes debilidades o amenazas:

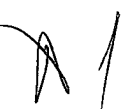
- En el Sistema de Información para el Control de Acciones Operativas (SICAO), los indicadores del Programa no cuentan con un medio de verificación confiable, debido a que el sistema presenta inconsistencias a pesar de cumplir con todas las especificaciones de la Metodología del Marco Lógico.
- No todos los indicadores de la MIR cumplen con los requisitos de redacción y sintaxis, los nombres exceden el número permitido de diez palabras.
- No se pueden determinar los costos unitarios de los bienes y servicios que se entregan, no permitiendo una correcta toma de decisiones.



RECOMENDACIONES

Derivado de la presente evaluación al Programa Presupuestario y expuestas las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se pueden emitir las siguientes recomendaciones:

- Revisar a fondo los indicadores de la MIR con la finalidad de realizar las modificaciones pertinentes para cumplir con los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico.
- Implementar los instrumentos de medición del grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios entregados.
- Coordinar con la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para conocer de manera precisa el detalle de los gastos generados al entregar los bienes y/o servicios.
- Atender las deficiencias que presenta el Sistema de Información para el Control de Acciones Operativas (SICAO).
- Implementar mecanismos de actualización y depuración de los padrones de beneficiarios, debiendo incluir una clave de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.



6. CONCLUSIONES

Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 089. Asistencia e Inclusión Social, ejecutado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio fiscal 2020. Dicho PP tiene como población objetivo a las personas con discapacidad y personas sin seguridad social.

El PP 089. Asistencia e Inclusión Social obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de **76.84** en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

En el apartado **A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario**, se obtuvo una calificación de **100.00**, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de **15.00** lo anterior debido a que cumplió con todos los criterios de verificación.

En el apartado **B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios** se obtuvo la calificación **72.00**, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de **10.80**. En este apartado se identificó que se detectó que el Programa Presupuestario no cuenta con los procedimientos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de **76.00**. La calificación ponderada es de **7.60**. Se estableció como recomendación referente a este apartado incluir una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo

En el apartado **D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial**, se constató que el PP **089. Asistencia e Inclusión Social** cumplió con la vinculación del PVD y el Programa Sectorial, así como al objetivo correspondiente a la agenda 2030 Es por lo anterior que se otorgó la calificación de **76.00** que equivale a una calificación ponderada de **7.60**.

El apartado **E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de **79.60**, con una calificación ponderada de



31.84. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores: los resultados fueron consistentes, con algunas observaciones en los criterios de elaboración de los indicadores.

Por último, el apartado **F. Transparencia y Rendición de Cuentas**, obtuvo una calificación de **40.00**, que una vez ponderada fue de **4.00**, esto se debió a Existen deficiencias en los mecanismos implementados para una adecuada transparencia, el responsable evaluado no anexo evidencia documental sobre la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa

De lo anterior se derivaron **Cinco** recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por la el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia podrán fortalecer la ejecución del PP 089. Asistencia e Inclusión Social, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es eficientar el uso de los recursos públicos.

A partir de las recomendaciones señaladas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.

7. BIBLIOGRAFÍA

Dirección de Asistencia e Integración Social. (2019). programa institucional del SEDIF.

Naciones unidas. (.) Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo naciones.

DIF Nacional. (Junio 2014). Diagnóstico e040 – servicios de atención a población vulnerable.

(05 de junio de 2019). Plan veracruzano de desarrollo 2019-2024. Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave: oficina de programa de gobierno.

Gaceta oficial. Directora de la gaceta oficial Joyce Díaz Ordaz castro. (Jueves 5 de septiembre de 2019). Programa sectorial de salud de Veracruz 2019-2024. Xalapa-Enríquez, Ver.

Gaceta oficial. Directora de la gaceta oficial Joyce Díaz Ordaz Castro. (Martes 10 de septiembre de 2019). Sistema para el desarrollo integral de la familia. Reglas de operación del programa de apoyos funcionales para personas con discapacidad. Reglas de operación del programa de atención a población en desamparo. Calle Morelos no. 43. Col. Centro.

Estadísticas de la distribución porcentual de la población con discapacidad para cada entidad federativa 2010.

Presupuesto basado en resultados - sistema de evaluación del desempeño. (03/03/2020). SIED-001 ficha técnica asistencia e inclusión social. Del programa presupuestario. Sistema para el desarrollo integral de la familia.

ONU. Metas de los objetivos de desarrollo sostenible.

Unidad de Planeación y Desarrollo. (2018). manual específico de procedimientos de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Xalapa, Ver.

Presupuesto basado en resultados - sistema de evaluación del desempeño. (03/03/2020). SIED-003 matriz de indicadores para resultados de asistencia e inclusión social. Sistema para el desarrollo integral de la familia.

8. ANEXOS

A. Características Generales del Programa Presupuestario.

El Programa Presupuestario 089. Asistencia e Inclusión Social tiene como origen el problema expresado en el siguiente enunciado: **“La Población Veracruzana tiene limitaciones para acceder a servicios y apoyos en materia de salud y rehabilitación”**, dicho problema se encuentra especificado en el Programa Institucional que presentó como evidencia documental la Secretaría de Salud. A partir de lo anterior, se definió el Propósito del PP: **“es incrementar la cobertura de atención de la población en situación vulnerable, sin seguridad social del Estado de Veracruz”**.

Se encuentra alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, concretamente al eje **“Bienestar Social”** y objetivo **“Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación”**.

De igual forma se alinea al objetivo **Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024**.

Este PP cuenta con Tres Componentes ejecutados por la Secretaría de Salud y en particular por las Unidades Presupuestales que se enuncian en el siguiente cuadro:

Componente	Unidad Presupuestal
C1. Apoyos económicos y en especie otorgados a población en situación vulnerable sin seguridad social.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz
C2. Atención al paciente nefropata.	
C3. Cobertura del programa de Apoyos funcionales.	

Los Componentes antes mencionados están orientados al beneficiario definido como **“Personas con discapacidad y Personas sin acceso a seguridad social”**.

Cuenta con 11 indicadores 02 de ellos estratégicos mediante los cuales se evalúa el Fin y el Propósito del PP, los 09 restantes son indicadores de gestión mediante los cuales se da seguimiento a los 03 Componentes y 06 Actividades.

B. Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, tiene como atribución establecida en la Ley Número 60 Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social y en el Reglamento Interior, la siguiente: “será el organismo rector de la Asistencia Social y tendrá como objetivos la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas, así como la realización de las demás acciones que establece esta Ley y las disposiciones legales aplicables”, según lo establecido en el artículo 15 de la Ley Número 60 Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

Esta entidad tiene como objetivos estratégicos definidos en la Ley Número 60 Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, los siguientes:

1. Promover y prestar servicios de Asistencia Social.
2. Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
3. Realizar acciones de apoyo educativo, para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de la asistencia social.
4. Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
5. Coordinar las funciones relacionadas con la Asistencia Pública y la Privada en el Estado, así como proponer programas de asistencia social que contribuyan al uso eficiente de los bienes que lo componen.
6. Fomentar, apoyar, coordinar y evaluar las actividades que lleven a cabo las instituciones de asistencia o asociaciones civiles y todo tipo de entidades privadas cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias.
7. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y minusválidos sin recursos.
8. Llevar a cabo acciones en materia de prevención de invalidez, minusvalía o incapacidad y de rehabilitación de inválidos, en centros no hospitalarios, con sujeción a las disposiciones aplicables en materia de salud.
9. Realizar estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación, en su caso, de las autoridades asistenciales del Gobierno del Estado y de los Municipios.
10. Elaborar y proponer los reglamentos que se requieran en la materia, observando su estricto cumplimiento.
11. Realizar y promover la capacitación de recursos humanos para la asistencia social.
12. Operar el Sistema Estatal de Información Básica en Materia de Asistencia Social a que se refiere la fracción XIII del artículo 12 de esta Ley.
13. Prestar servicios de asistencia jurídica a personas de escasos recursos económicos y de orientación social, especialmente a menores, indígenas, ancianos y minusválidos, inválidos o incapacitados.
14. Apoyar el ejercicio de la tutela de los incapaces, que corresponda al Estado, en los términos de la Ley respectiva.



15. Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance en la protección de los menores, indígenas e incapaces en los procedimientos penales, civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.
16. Realizar estudios e investigaciones en materia de invalidez, minusvalía e incapacidad.
17. Participar en programas de rehabilitación y educación especial.
18. Proponer a las autoridades correspondientes, la adaptación o readaptación del espacio urbano que fuere necesario para satisfacer los requerimientos de autonomía de los inválidos, minusválidos e incapacitados.
19. Elevar el estado nutricional de la población en general, mediante la educación y la investigación pertinente; así como promover el consumo e industrialización de alimentos que convengan a los lactantes, a los menores de edad preescolar, a las mujeres en estado de embarazo, a los minusválidos y a los ancianos.
20. Fomentar la utilización adecuada del tiempo libre mediante la promoción y organización de actividades recreativas, artísticas y deportivas, dirigidas a la familia en general, así como a los menores en estado de abandono, minusválidos y ancianos.
21. Las demás que establezcan las disposiciones aplicables en la materia.

C. Entrevistas y/o Talleres Realizados.

Conforme se estableció en el Anexo 1 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I. Programas Presupuestario, denominado Cronograma de Actividades, el pasado 30 de abril de 2020, en punto de las 10:00 horas, se llevó a cabo la entrevista a los ejecutores del Programa Presupuestario 089. Asistencia e Inclusión Social, la cual se condujo conforme al Anexo 1 Modelo de Cuestionario para la Entrevista en una Evaluación de Diseño, establecida en los Términos de Referencia correspondientes.

Se anexa captura de pantalla de la Entrevista realizada en la modalidad de videoconferencia, utilizando la plataforma denominada "Videoconferencia Telmex", esto derivado de la contingencia "COVID-19" y atendiendo las medidas sanitarias de "Sana Distancia"; así mismo se anexa la lista de asistencia en la que se hace constar la asistencia de los participantes.



089. Asistencia en Inclusión Social						
30 de abril de 2020 / 10:00 hrs. / Plataforma "Videoconferencia Telmex"						
No.	Nombre completo	Cargo o puesto	Dependencia o Entidad	Correo electrónico	Número de Teléfono y Ext.	Firma
1	Lic. María Esther Anaya Pérez	Ejecutivo de Proyectos en la Dirección de Asistencia e Integración Social Responsable Evaluado	Sistema DIF	transparenciadets@gmail.com	(228) 842.37.00 Ext. 3500	
2	L.C. Antonio Hernández Zamora	Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Evaluador	Sistema DIF	upd.dif.yer@gmail.com	(228) 842.37.30, 842.37.37 Ext. 3205	
3	Mtro. Juan Pablo Molina Rodríguez	Coordinador de Evaluación e Integración Documental / Unidad de Planeación y Desarrollo Colaborador de la Evaluación	Sistema DIF	pmolina_05@hotmail.com	(228) 842.37.30, 842.37.37 Ext. 3414	
4	Lic. Areli Luna Nabor	Analista de la Coordinación de Evaluación e Integración Documental / Unidad de Planeación y Desarrollo Colaboradora de la Evaluación	Sistema DIF	mut_moon@yahoo.com	(228) 842.37.30, 842.37.37 Ext. 3414	

Se utilizó el ***“Modelo de Cuestionario para la Entrevista en una Evaluación de Diseño”***, para lo cual se presentan las preguntas realizadas y las respuestas obtenidas:

Inicio de la Entrevista

Puede proporcionar una breve descripción del PP evaluado.

El programa de Asistencia e Inclusión Social, lo opera la Dirección de Asistencia e Integración Social del Sistema DIF Estatal, este es un programa que presta atención a grupos vulnerables y a específicamente aquellas personas con discapacidad en el Estado de Veracruz y aquellas personas que no tiene acceso a servicios de Salud, ya sea porque no pertenecen a los sistemas de seguridad social y que por eso se ven excluido de estos sistemas de atención.

Este programa presupuestario trata de medir la incidencia que tiene DIF Estatal en la atención de estos sectores de la población, este programa presupuestario básicamente busca medir el impacto que tenemos en esta atención y sus componentes miden de manera general, el primero el tema de cómo van creciendo los apoyos y los servicios prestados a estos sectores de la población, el segundo componente busca ser una medición del desarrollo y el desempeño que va teniendo los programas médicos de especialidad donde estamos atendiendo a los sectores que tiene padecimiento como cáncer, neuropatía etc. el tercer componente se está midiendo la atención que se está dando a la población con discapacidad en el estado de Veracruz.

A grandes rasgos esta es la estructura del programa presupuestario esa es la Población a la que estamos atendiendo y estamos buscando de manera general en medir los resultados

Justificación de la creación y del diseño del PP

¿Cuál es el principal problema o necesidad que se busca resolver con el PP?

De acuerdo al documento diagnostico que nosotros elaboramos, nosotros partimos de la problemática que hay grupos de población que estas no tiene acceso a los servicios de salud, que tiene limitaciones para acceder a los servicios de salud nivel rehabilitación, esta problemática está generando deterioro en sus condiciones de vida les está generando crecimiento de sus riesgo de salud, por ejemplo y con ellos esta incluso el tema de que su calidad de vida se deteriore y que queden excluidos en marginación y pobreza, entonces nosotros estamos enfocando a este sector de la población que está teniendo esta problemática de exclusión.

¿Puede indicar en que documento normativo u operativo se encuentra establecida dicha problemática, ya sea estatal o institucional?

Básicamente tanto el Plan Nacional de Desarrollo como el Plan Veracruzano de Desarrollo, hablan de esta problemática de un sector de la población incluso se ven vulnerados sus derechos sociales, para acceder a los servicios de salud, entonces estos documentos que son macros y que rigen la política pública en su país pues es, ese mismo documento hacen referencia a existen es sector de la población con esta problemática.

¿Cuál es la población objetivo del PP?

Nosotros estamos incidiendo básicamente nuestra población objetivo, son aquellas personas sin acceso a servicios de salud de la entidad veracruzana y personas con discapacidad, estos son los dos grupos a los que nosotros nos estamos atendiendo: personas con que son atendidas en las unidades hospitalarias de los Servicios de Veracruz, así como las personas con discapacidad para caminar, ver y escuchar y que son atendidas también en centro de salud pero también las unidades básicas y centros de rehabilitación del Estado de Veracruz

¿Se encuentra establecida en algún documento normativo u operativo ya sea estatal o institucional?

Nosotros para ir concretando nuestro grupo de población, se viene también especificando en nuestro documento normativo de Reglas de Operación, las Reglas de Operación de este programa delimita a estos grupo de población como los beneficiarios de las acciones, estas reglas de operación fueron publicadas el pasado mes de septiembre, en Gaceta Oficial, y son las Reglas de Operación de Atención a Población en Desamparo y las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, son las dos documentos que refuerzan la ubicación de nuestra población objetivo.

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?

Si

En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Nuestras reglas de Operación están en delimitando, a la población a la que va dirigida y la forma en que ellos pueden accezar los apoyos, y como los vamos a identificando pues a través de la coordinación que tenemos con los Sistemas DIF Municipales y con toda la red hospitalaria del Estado de Veracruz, para eso nosotros implementamos acciones de capacitación de difusión y estas autoridades instituciones nos están ayudando para detectar a la población, por ejemplo una persona que tiene dificultades para pagar una cirugía en un hospital pues a través del área de trabajo social que ya está capacitado por DIF Estatal, puesta detectando a la población y la están orientando para que conozca el programa y los beneficios y que puedan acceder a ellos, presentando la documentación y los requisitos que enmarcan nuestro documento normativo que son las Reglas de operación, los Sistema DIF Estatales también conociendo los apoyos que estamos brindado pues ellos también dan a la tarea en sus localidades de hacer la detección de la población que es susceptible de ser beneficiaria de los apoyos y de los programas

¿El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?

Esta es una Área de oportunidad de este programa, porque a la fecha no tiene implementado mecanismos como podrían ser una encuesta o este tipo de procedimientos, si es así representan una gran oportunidad en nuestro programa.

¿A partir de qué fecha se tiene planeado implementarlos?

Estamos trabajando y en este tema sobre todo buscando la capacitación primero para implementar un procedimiento que nos arroje información objetiva del tema que buscamos medir y estamos en ese proceso de la capacitación primero, pero definitivamente si es un área que tengamos que atender en este presente ejercicio fiscal.

Operación del Programa Presupuestario

¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios)?

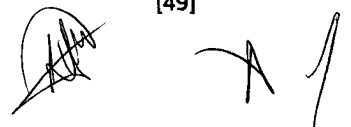
Si, todos los programas que están contenidos en este programa presupuestario absolutamente todos tiene un padrón de beneficiarios. Nuestro padrón se va integrando de forma permanente y conforme se van entregando los apoyos, una vez que nosotros tenemos un recibo firmado por el beneficiario de que recibió su apoyo en ese momento pasa a formar parte del padrón de beneficiarios, de todas las acciones DIF Estatal entrega directamente los apoyos con excepción del programa de Apoyos Funcionales porque son los DIF Municipales gestores los que viene a recoger estos apoyos a DIF Estatal, sin embargo ellos hacen el compromiso de firmar una carta compromiso para hacer la comprobación de estos apoyos, una vez que los DIF Municipales nos envían la comprobación que consiste en el recibo firmado por el beneficiario y la fotografía la imagen que se está entregando nuestro apoyo es entonces cuando nosotros pasamos esta información al padrón de beneficiarios. Todos los padrones tienen sus mecanismos de verificación, para que la información que estamos presentando en el padrón sea 100% confiable.

¿Puede describir de manera general que datos contiene ese padrón?

Estos padrones contiene el nombre completo de la persona beneficiaria, en que municipio vive, cuál es su domicilio, el tipo de apoyo que se le entrego cuantos apoyos se le entregaron por que puede ser por ejemplo en los aparatos auditivos pudieron haber necesitado uno o dos aparatos, en el caso de prótesis o ortesis y es lo mismo haber querido uno o dos prótesis u ortesis, viene el costo del apoyo que se le entrego, la fecha que se le entrego este apoyo y la descripción del apoyo, somos específicos si fueron medicamentos, si fue apoyo para una cirugía, apoyo para una silla de ruedas.

¿Cuáles son los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de bienes y/o servicios generados por el PP?

Como ya lo comentaba anteriormente estamos coordinándonos con toda la red hospitalaria de Veracruz con los Centros y Unidades Básicas de Rehabilitación y con los DIF Municipales, la primera cuestión es identificar la solicitud del apoyo, si la persona no cuentan con toda la documentación que marca las Reglas de Operación pues entonces debe de recibir la orientación necesaria para poder integrar su expediente,



esto lo podemos hacer nosotros directamente o lo pueden hacer estas Instituciones que ya tiene la información de la operatividad de los programas, entonces la primera opción es identificar conocer si tiene todos los requisitos y si no los tiene orientarlos para poder apoyarlos e integrar su expediente como marca las Reglas de Operación. Básicamente así estamos identificando a las personas y estamos orientándoles para que conforme a su expediente y según las reglas de operación cada uno de los documentos que contiene el expediente pues deben de reunir ciertos requisitos para un dictamen médico tiene que estar reciente, tiene que estar sellado y evaluado por el hospital, tiene que venir con la cédula profesional del médico con la firma del médico tiene que venir bien identificado el padecimiento etc.; son detalles que tenemos que vigilar los bien que estén bien integrados en su expediente, si no estaríamos omitiendo ciertos detalles que son importantes; en el caso por ejemplo de los apoyos funcionales, en el caso de los auxiliares auditivos todas las personas que son beneficiarias de este programa tiene que pasar por la valoración del CRISVER, el CRISVER es el primer filtro que tenemos de los solicitantes de estos apoyos, el CRISVER es el que define si la persona es candidata o no para recibir el apoyo, ya sea por la pérdida auditiva la que tenga que ya está listo para recibir una prótesis, porque ya avanza sus procesos de rehabilitación para recibir una ortesis, entonces el CRISVER que pertenece al DIF Estatal, es un mecanismo que nos está identificando a la población objetivo.

¿Cuáles son los procedimientos para otorgar los Componentes del PP a los beneficiarios?

Pues básicamente la población que necesite de estos apoyos, básicamente tiene que presentar los requisitos que marcan las Reglas de Operación, y son básicamente; su carta solicitud, tiene que presentar su dictamen médico, tiene que presentar una valoración socioeconómico, una identificación oficial con fotografía y básicamente esos son los requisitos básicos en algunos programas también tiene que presentar su CURP, y presentando los requisitos que marcan las Reglas de Operación las personas pueden acelerar los beneficios del programa.

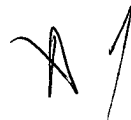
¿Los componentes son suficientes para cumplir el fin y el propósito del PP?

Si, nosotros consideramos que los componentes que tiene son suficientes, sobre todo para medir los resultados que va teniendo el programa la aplicación del programa y el objetivo que estamos buscando que es el que las personas en condición de vulnerabilidad tengan acceso a servicios de salud y a los apoyos que les faciliten su rehabilitación e inclusión social.

Vinculación con la Planeación Sectorial y PVD

¿El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde?

Si, nosotros estamos insertos en el programa sectorial de Salud y en el objetivo general que se describe como incrementar la calidad y esperanza de la vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de los servicios universales de salud con en el enfoque de derechos humanos igualdad sustantiva y no



discriminación. Nosotros estamos en la estrategia de asegurar la atención de los grupos vulnerados y olvidados históricamente, sin esa vertiente nosotros estamos apoyando con nuestro programa impulsando acciones que van enfocadas a bienestar social de las personas, y que tengan una garantía de disfrute de sus derechos a la salud.

¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

Nosotros en esa Agenda, estamos participando con el tema de Salud y Bienestar, y particularmente en el objetivo 3.8 que tiene que ver con lograr la cobertura sanitaria universal incluida la protección contra los riesgos financieros del acceso a servicios básicos de salud y al acceso a medicamentos, vacunas y todo lo que tiene que ver con la atención médica, ahí nosotros estamos vinculados en relación a la Agenda 2030. Porque estamos atendiendo precisamente a la población en situación en desamparo sin cobertura en el sistema de seguridad social además de la población con discapacidad que de alguna manera está teniendo problemas para este acezar a servicios de salud y a los apoyos que mejoren su calidad de vida, que les den continuidad a sus tratamientos médicos y con ello les garantice una mejor calidad de vida.

¿La vinculación se encuentra establecida en algún documento normativo, ya sea estatal o institucional?

Nosotros en nuestro diagnostico lo estamos vinculando en nuestro Programa Institucional y también están en las Reglas de Operación de una forma común se están vinculando con estas prioridades política pública.

¿Con cuáles programas federales o estatales y en qué aspectos, el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

A nivel Federal el Sistema DIF Nacional maneja un programa también de personas discapacidad, sus reglas de operación fueron publicadas el pasado mes de diciembre para el ejercicio fiscal 2020 y con estos programas las entidades federativas pueden acceder a apoyos para personas con discapacidad como lo tenemos nosotros, es decir; pueden entregar sillas de ruedas, bastones, pueden entregar andaderas todos estos apoyos para la movilidad, DIF Nacional tiene un esquema además de fortalecerlo con otros apoyos como sería el equipamiento de las Unidades Básicas de Rehabilitación que están manejando el CRISVER por ejemplo, ese es un programa con el que nosotros tenemos coincidencia, tengo entendido que es un esquema abierto a los Sistemas DIF Municipales, pero parece que no es muy requerido por los municipios, está siendo atendidos por el DIF Estatal, nosotros tenemos en el ejercicio 2019 tuvimos una cobertura de más de 160 municipios con el programa de apoyos funcionales.

A nivel estatal nosotros nos complementamos con la beneficencia pública de los servicios de salud de Veracruz, esta instancia ya tiene esquema de atención muy similares a lo que nosotros estamos trabajando tanto en la atención médica en apoyo en atención médica como también en apoyos funcionales ellos

también se dedican a la entrega de sillas de ruedas, aparatos auditivos, también entregan medicamentos, material de osteosíntesis, tiene un esquema similar al que nosotros estamos manejando sin embargo su disposición presupuestaria no se compara con lo que nosotros estamos manejando en el ejercicio anterior el presupuesto de ellos la suma aproximadamente el 30% de lo que tuvimos manejando el año pasado y en esta año desconozco cuál es el presupuesto de ellos, pero si hemos tenido algunos mecanismos de colaboración esto se reflejó más en años anteriores de lo que va de la presente administración, porque en años anteriores el programa presupuestario tuvo limitaciones presupuestarias, entonces si tuvimos muy de cerca trabajando con la beneficencia pública porque ellos aplicaban un porcentaje de su presupuestos a los apoyo y nosotros otro porcentaje. En lo que va esta administración no hemos tenido un esquema de colaboración como en años anteriores porque afortunadamente el programa presupuestario ha incrementado un poco en sus recursos.

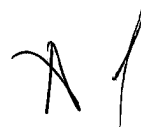
Transparencia y Rendición de Cuentas

¿El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

SI.

En caso de que su respuesta sea sí, especifique cuáles.

El programa presupuestario si tiene mecanismo de transparencia, porque nosotros la Dirección de Asistencia básicamente cumple de forma trimestral la obligación que tiene de subir su información a la Plataforma Nacional de Transparencia, nosotros ahí en la fracción XV estamos haciendo trimestralmente una actualización de la información de los programa cuanto presupuesto tiene si se ha modificado su presupuesto, cuánto va de ejercicio de presupuesto, estamos informando en que se basa su planeación, estamos informando nuestra meta de atención estamos informando el padrón de beneficiarios, y en las fracciones XIV y XX nosotros estamos dando a conocer cuáles son los requisitos como se pueden poner en contacto con nosotros, cuales son nuestros horarios de atención, cual es la documentación que tiene que presentar, en donde pueden poner un queja del programa y esto se actualiza de forma trimestral en la Plataforma Nacional de Transparencia.



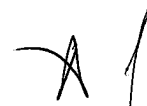
D. Instrumentos de Recolección de Información.

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios, correspondientes al Programa Anual de Evaluación 2020, se anexa el Cuestionario Diagnóstico utilizado para llevar a cabo esta evaluación así como el Anexo 2. Indicadores y Metas en sus cuatro apartados.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
 VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO	APARTADO: A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP		
Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	• El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple con todos los criterios de verificación en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema y/o documentos utilizados por el PP que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.	X
	• El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple con dos de los criterios de verificación en la pregunta.		
	• El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple por lo menos con uno de los criterios de verificación en la pregunta.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• El PP no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado.		
Evidencia documental que se adjunta: Documento en word del Programa Institucional del SEDIF.- Doc* en pdf. PVD 2019-2024.- Doc* en excel de la Medición de la pobreza, Veracruz, 2008-2018 (CONEVAL).			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.2, A.3, B.1, B.7, D.3		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y cuantificación.	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.	X
	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP no cuenta con un diagnóstico del problema que atiende.		
Evidencia documental que se adjunta: Programa Institucional SEDIF.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.3, B.1, B.7, D.3 Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.			

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
APARTADO: A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP			
Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Consistencia con el diagnóstico del problema. b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.	• El PP cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y dicha justificación es consistente con todos criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnósticos.	X
	• El PP cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y dicha justificación es consistente con al menos uno de los criterios de verificación.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• El PP no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo.		
Evidencia documental que se adjunta: Documento pdf. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo.- Doc* Diagnóstico E040 – Servicios de Atención a Población Vulnerable 2014.- Doc* Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, Publicada en la Gaceta Oficial Núm. 356 con fecha 5 de septiembre de 2019.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.2, B.1		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

PREGUNTA		CRITERIO DE VERIFICACIÓN		Parámetros				Resultado
Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.							
	b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.							X
	c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.							
Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:	a) Causas, efectos y características del problema.							
	b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.							X
	c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.							
	d) El plazo para su revisión y cuantificación.							
Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?	a) Consistencia con el diagnóstico del problema.							
	b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.							X
Calificación obtenida en la sección A (expresada con dos decimales)								100.00

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial y/o diagnóstico.	
	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		X
	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP no tiene definidas a las poblaciones (potencial y objetivo) en documentos oficiales y/o en diagnóstico del problema.		

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del Programa Presupuestario.- Doc* Programa Institucional del SEDIF.

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: A.1, A.2, A.3, B.2, B.6, B.7, C.1, D.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Criterios de verificación	Respuesta
No procede valoración cuantitativa. Deberá explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Así mismo, se deben señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información. Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla. La evidencia documental requerida mínima a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, base de datos y/o sistemas informativos.	Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones. Para efectos de la planeación del Programa Presupuestario, se revisan las principales variables para la integración de los documentos como la matriz de marco lógico y la ficha técnica. En la evidencia documental se colocan algunas de estas cifras. Ahora bien, en la operación diaria de los programas que integran el Programa Presupuestario se recaba información socioeconómica de las personas a partir de la integración su expediente. Los expedientes de los solicitantes contienen documentos como la carta solicitud, copia de identificación oficial con fotografía, estudio socioeconómico o constancia de escasos recursos, dictamen médico o resumen clínico, entre otros. Los datos son los siguientes: nombre completo, domicilio, municipio, localidad, edad, tipo de discapacidad o diagnóstico médico, ingresos mensuales (algunos expedientes tienen solo constancia de escasos recursos), tipo de apoyo requerido, entre otros. Algunos de estos datos se plasman en bases de datos para llevar un control de la demanda de apoyos con expedientes integrados (se anexa un ejemplo de base de datos en la evidencia documental), y de estas bases de datos se desprenden, una vez entregados los apoyos, los padrones de beneficiarios, éstos últimos alimentan los indicadores en cuanto se refiere a los apoyos entregados. La Dirección de Asistencia no tiene la capacidad operativa para recolectar información de no beneficiarios que sirva como referencia para la evaluación de impactos.
Evidencia documental que se adjunta: Documento en pdf. Padrón de personas beneficiadas con el programa de atención a población en desamparo del ejercicio fiscal 2019.- Doc* excel de captura de Tercera entrega de Apoyos Funcionales en Municipios.	
Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.1, B.5, C.1, C.3	
Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen todos los criterios o características establecidas en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen tres de los criterios o características establecidas en la pregunta.		X
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen dos de los criterios o características establecidas en la pregunta.		
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen por lo menos con uno de los criterios o características establecidas en la pregunta.		
	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos no están definidos.		

Evidencia documental que se adjunta: Documento pdf. Reglas de Operación del Programa de Apoyos Funcionales para personas con discapacidad, Publicada en la Gaceta Oficial Núm 362 con fecha 10 de septiembre de 2019.

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.5, B.6, B.7, C.2, C.3, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con todos de los criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el instrumento de evaluación utilizado, documento de evaluación final generado en la última ocasión que se utilizó dicha herramienta, página de internet en donde se encuentra publicado el instrumento de medición, Guía o Manual de implementación del instrumento de medición.	
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con tres de los criterios de verificación.		
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con dos de los criterios de verificación.		
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo por lo menos con uno de los criterios de verificación.		
	• El PP no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.		X

Evidencia documental que se adjunta:

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.3, C.3, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
 VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO	APARTADO: B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS		
Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Cuenta con información sistematizada. b) Permite conocer la demanda total de apoyos. c) Permite conocer las características de los solicitantes. d) La información solicitada es válida.	• El PP cuenta con información que cumple con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.	
	• El PP cuenta con información que cumple con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		X
	• El PP cuenta con información que cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• El PP cuenta con información que cumple con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• El PP no cuenta con información para dar respuesta a esta pregunta.		
Evidencia documental que se adjunta: Documento en pdf. Base de datos del Programa de Aparatos Auditivos.- Doc* pdf. Captura de la Tercera entrega de Apoyos Funcionales a los Municipios.			
Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.3, C.1, C.2		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Criterios de verificación

Respuesta

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnóstico, ROP o documento normativo.

Los apoyos que se entregan a la Población y que forman parte del Programa Presupuestario se otorgan a demanda. De acuerdo a las Reglas de Operación que rigen las estrategias de atención a población en desamparo y atención a la población con discapacidad, se atenderá la demanda proveniente de los 212 municipios siempre y cuando integren el expediente correspondiente. Dos aspectos son fundamentales para la entrega de los apoyos: un diagnóstico médico o clínico, y un documento que acredite su situación socioeconómica.

Para la etapa de planeación del programa presupuestario se consideran los siguientes datos:

Para los apoyos para personas con discapacidad se mide la población objetivo con aquellas personas que tienen limitaciones para caminar, escuchar o ver, de acuerdo al dato del último Censo de Población y Vivienda. Se consideran estos tres grupos en virtud de que los apoyos que se entregan son en dispositivos para desplazarse, caminar, ver y escuchar. Se han revisado otras encuestas del INEGI para las estadísticas de discapacidad, sin embargo, los datos entre una y otras son muy dispersos de ahí que se optó por tener de referencia el censo de población.

Para los apoyos para personas en situación de desamparo se considera el dato de la población que recibe servicios de los centros y hospitales de los Servicios de Salud de Veracruz, ya que de este universo se pueden derivar los demandantes de apoyos médico asistenciales. Dicho dato se toma de los Anuarios estadísticos que difunde SEFIPLAN.

Evidencia documental que se adjunta: Documento pdf. Reglas de Operación del Programa de Apoyos Funcionales para personas con discapacidad, Publicada en la Gaceta Oficial Núm 362 con fecha 10 de septiembre de 2019.- Doc* Estadísticas de la Distribución porcentual de la población con Discapacidad para cada entidad Federativa 2010.-Anuario Estadístico 5. Salud.

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.1, B.3, B.7, C.1

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.	• La estrategia de cobertura cuenta con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.	
	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		X
	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• La estrategia de cobertura cuenta con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• No existe estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.		

Evidencia documental que se adjunta: Documento pdf. Reglas de Operación del Programa de Apoyos Funcionales para personas con discapacidad, Publicada en la Gaceta Oficial Núm 362 con fecha 10 de septiembre de 2019.- Doc* ejemplo de Expediente de Apoyo Funcional.

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: A.2, B.1, B.3, B.6

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO		EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS				
B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS						
Resumen de la Evaluación del Apartado B						
PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.				X	
Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	No procede valoración cuantitativa.					
Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.				X	
Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:	a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.	X				0
Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)	a) Cuenta con información sistematizada. b) Permite conocer la demanda total de apoyos. c) Permite conocer las características de los solicitantes. d) La información solicitada es válida.				X	
Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	No procede valoración cuantitativa.					
Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.				X	
Calificación obtenida en la sección B (expresada con dos decimales)						72.00

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
 VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO APARTADO: C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	• La información de los beneficiarios cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.	
	• La información de los beneficiarios cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• La información de los beneficiarios cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		X
	• La información de los beneficiarios cumple con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• No existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios).		
Evidencia documental que se adjunta: Documento en pdf. Padrón de personas beneficiadas con el programa de atención a población en desamparo del ejercicio fiscal 2019.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.1, B.2, B.6		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP.	• Los procedimientos cuentan con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s), Manuales de procedimientos.	
	• Los procedimientos cuentan con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		x
	• Los procedimientos cuentan con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos cuentan con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• No se tienen definidos los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes generados por el PP.		

Evidencia documental que se adjunta: Documento en pdf de Expedientes de Apoyos Funcionales y Reglas de operación de los Programas de Atención a Población en Desamparo y Apoyos Funcionales a Personas con Discapacidad, pp 7-11, 18-21.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.3, B.5, C.3, F.1, F.2

Evaluación: Escribiré una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	
	• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen cuatro de los criterios establecidos en la pregunta.		X
	• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen tres de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos para otorgar Componentes a los beneficiarios cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos para otorgar Componentes a los beneficiarios cumplen con uno de los criterios establecidos en la pregunta.		

Evidencia documental que se adjunta: Documento pdf. Reglas de Operación del Programa de Apoyos Funcionales para personas con discapacidad, Publicada en la Gaceta Oficial Núm 362 con fecha 10 de septiembre de 2019.

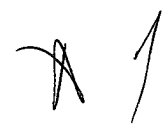
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.2, B.3, C.2, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS							
C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO							
Resumen de la Evaluación del Apartado C							
PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado
Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:	a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.			X			6
Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:	a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP.				X		
Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:	a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.				X		
Calificación obtenida en la sección C (expresada con dos decimales)							76.00

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
 APARTADO: D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL			
Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan. b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación. c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación. d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.	• El PP cumple con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Veracruzano de Desarrollo vigente, el o los Programas Sectoriales, Especiales o Prioritario, relacionados con el programa, la MIR, la Ficha Técnica del PP 2020 emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0), las ROP y/o documento normativo.	
	• El PP cumple con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• El PP cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		X
	• El PP cumple con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• El PP no cumple con los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
Evidencia documental que se adjunta: Doc* en pdf. Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024. - Doc* Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.2, D.3		Evaluación: Escribiré una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del programa sectorial. c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del programa sectorial.	• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Programa Sectorial relacionados con el PP, la MIR o Ficha Técnica del PP 2020 emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0), las ROP y/o documento normativo.	X
	• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple al menos con uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• El propósito del PP no está vinculado.		
Evidencia documental que se adjunta: Documento en pdf. Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.- Ficha Técnica del PP.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.1, D.3		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.3. ¿Con cuáles programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Criterios de verificación	Respuesta
No procede valoración cuantitativa. En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos: a) El propósito de los programas. b) La definición de la población objetivo. c) Los tipos de apoyos otorgados por el programa. d) La cobertura de los programas. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, Reglas de Operación de PPs estatales o federales y Matrices de Indicadores para Resultados de los PP's. Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.	Anivel estatal se complementa con las acciones y apoyos que promueve el Patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal. De acuerdo al Programa Sectorial de Salud describe su función de la siguiente manera: Atención a grupos vulnerables La Subdirección de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública al ser un órgano desconcentrado que tiene como finalidad generar y canalizar recursos a la atención de la salud de personas en situación de pobreza, sin cobertura de seguridad social específica, mediante el otorgamiento de apoyos directos y sin intermediarios a la población como lo son medicamentos, material para cirugía o algún apoyo funcional, cuyos pacientes son canalizados por el personal médico y administrativo a través de los respectivos departamentos de Trabajo Social de los Centros Médicos de Primer, Segundo y Tercer nivel de salud dentro del Sistema Nacional de Salud así como de las Jurisdicciones Sanitarias del Estado de Veracruz. Anivel federal el programa se complementa con las acciones que el Sistema DIF Nacional desarrolla a través del programa de Atención a Personas con Discapacidad, que entre los beneficios que otorga son apoyos funcionales. Este programa baja a las entidades de la República a través de un convenio de colaboración con los DIF Estatales. Su desventaja radica en que el periodo para ingresar las solicitudes es hasta el 31 de marzo de cada ejercicio presupuestal.
Evidencia documental que se adjunta: Documento en pdf. Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.- Doc* Reglas de Operación del Programa de Apoyos Funcionales para personas con discapacidad, Publicada en la Gaceta Oficial Núm 362 con fecha 10 de septiembre de 2019.	
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.2, B.1, C.1, D.1, D.2, D.4, E.5	
Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

Criterios de verificación	Respuesta
No procede valoración cuantitativa. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el PP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de acuerdo con las siguientes definiciones: a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo del PP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	No existe algún documento que pueda responder de forma concreta esta pregunta. El PP estaría vinculado de forma indirecta con el tema de Salud y Bienestar, cuyo objetivo es Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades, y en particular en el objetivo 3.8 que dice: Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos. El PP mide el número de personas en desamparo, o sin cobertura de los sistemas de seguridad social, además de la población con discapacidad, que es atendida con entrega de apoyos médico asistenciales entre los que se contempla los de especialidad para pacientes nefrópatas y con cáncer.
Evidencia documental que se adjunta: Documento en pdf. Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).- Ficha Técnica del PP.	
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.1, D.2	
Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS						
D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL						
Resumen de la Evaluación del Apartado D						
PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:	a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan. b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación. c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación. d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.			X		6
Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:	a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del Programa Sectorial. c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del Programa Sectorial.				X	
Pregunta D.3. ¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	No procede valoración cuantitativa.					
Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?	No procede valoración cuantitativa.					
Calificación obtenida en la sección D (expresada con dos decimales)						76.00



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar. c) Están ordenadas de manera cronológica. d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	• Del 81% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020 emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
	• Del 61% al 80% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		X
	• Del 41% al 60% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del PP y MIR Asistencia e Inclusión Social.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.2, E.5, E.6, E.11		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Son los bienes o servicios que produce el PP. b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.	• Del 81% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020 emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
	• Del 61% al 80% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		X
	• Del 41% al 60% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del PP y MIR Asistencia e Inclusión Social.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.3, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo.	• El propósito cumple con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020 emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	X
	• El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• El propósito cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• El propósito cumple con dos de las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• El propósito cumple con una de las características establecidas en los criterios de verificación.		
Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del PP y MIR Asistencia e Inclusión Social.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.2, E.4, E.5, E.6, E.11		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	• El fin cumple con al menos cinco de las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR o la Ficha Técnica del PP 2015 emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.			
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	• El fin cumple con cuatro de las características establecidas en los criterios de verificación.		X
d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios.	• El fin cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación.		
e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.	• El fin cumple con dos de las características establecidas en los criterios de verificación.		
f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.	• El fin cumple con una de las características establecidas en los criterios de verificación.		
Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del PP y MIR Asistencia e Inclusión Social.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.3, E.5, E.6, E.11		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.	x
	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP.		
	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en la ROP o documento normativo del PP.		
	• Algunas de las Actividades y alguno de los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP.		
	• El resumen narrativo no se encuentra contemplado en el instrumento normativo del PP.		

Evidencia documental que se adjunta: Documento pdf. Reglas de Operación del Programa de Apoyos Funcionales para personas con discapacidad, Publicada en la Gaceta Oficial Núm 362 con fecha 10 de septiembre de 2019 y MIR Asistencia e Inclusión Social.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.11

Evaluación: Escribiré una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar. b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos. c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable. d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros. e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño. f) Aporte Marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.	• Del 81% al 100% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	X
	• Del 61% al 80% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 41% al 60% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del PP y MIR Asistencia e Inclusión Social.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.7, E.8, E.9, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	• Del 81% al 100% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		
b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.			
c) La fórmula del indicador está bien construida.			
d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	• Del 61% al 80% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		X
e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).			
f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.			
g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	• Del 41% al 60% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).			
i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.			
j) Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	• Del 16% al 40% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		
k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).			
l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.			
m) Las unidades de medida de las variables son correctas.			
n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.			
o) La meta anual de las variables es correcta.	• Del 0% al 15% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del PP y MIR Asistencia e Inclusión Social.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.3, E.6, E.8, E.9, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el PP.	• Del 81% al 100% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020 y su Programación Anual de Indicadores, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	X
	• Del 61% al 80% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 41% al 60% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	Del 0% al 15% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del PP y MIR Asistencia e Inclusión Social.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.9, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.	• Del 81% al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
	• Del 61% al 80% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
	• Del 41% al 60% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
	Del 16% al 40% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
	• Del 0% al 15% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		X
Evidencia documental que se adjunta: : Ficha Técnica del PP.- Doc* Padrón de personas beneficiadas con el programa de atención a población en desamparo del ejercicio fiscal 2019.- Doc* Sistema de Información para la Captura de Acciones Operativas (SICAO) avances del cuarto trimestre del 2019 y MIR Asistencia e Inclusión Social.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.8, E.10, E.11		Evaluación: Escribiré una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	• Del 81% al 100% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
	• Del 61% al 80% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		X
	• Del 41% al 60% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del PP y MIR Asistencia e Inclusión Social.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.8, E.9, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Criterios de verificación

No procede valoración cuantitativa.

La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV2.0).

De acuerdo a lo establecido en este documento las modificaciones a la MIR consisten en mejorar la redacción de los nombres de los indicadores, ya que rebasan el máximo de 10 palabras. Esto podría obtenerse eliminando de la redacción el tipo de fórmula que se va a utilizar para la medición.

Se revisará la línea base de los niveles FIN y Propósito. Al parecer la DAIS si lo propuso en el anteproyecto.

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica del PP y MIR Asistencia e Inclusión Social.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.7, E.8, E.9, E.10

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Resumen de la Evaluación del Apartado E

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parametros					Resultado
Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:	a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar. c) Están ordenadas de manera cronológica. d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.				X		
Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:	a) Son los bienes o servicios que produce el PP. b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.				X		
Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:	a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo.				X		
Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:	a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios. e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo. f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.				X		
Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?	a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin. b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito. c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente. d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.					X	
Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:	a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar. b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos. c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable. d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros. e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño.					X	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:	a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento. b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres. c) La fórmula del indicador está bien construida. d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador. e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED). f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador. g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición. h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante). i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí. j) Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación). k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad). l) El nombre de las variables es claro y congruente con lo que se quiere medir en el indicador. m) Las unidades de medida de las variables son correctas. n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información. o) La meta anual de las variables es correcta.					X	
Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:	a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.					X	
Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:	a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.	X					0
Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:	a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.				X		
Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	No procede valoración cuantitativa.						
Calificación obtenida en la sección E (expresada con dos decimales)							79.60

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
 VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO	APARTADO:	F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Gastos de operación: Directos e Indirectos. b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).	• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a todos los criterios establecidos.	La respuesta se debe integrar como un documento oficial emitido por el área evaluada, conforme a los criterios de verificación.	
	• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a tres de los criterios establecidos.		
	• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a dos de los criterios establecidos.		
	El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a uno de los criterios establecidos.		
	• El PP no identifica ni cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes.		X
Evidencia documental que se adjunta: El área no envía evidencia			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C.2, E.5, F.2		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.	
	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.		X
	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• No cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.		
Evidencia documental que se adjunta: Documento pdf. Reglas de Operación del Programa de Apoyos Funcionales para personas con discapacidad, Publicada en la Gaceta Oficial Núm 362 con fecha 10 de septiembre de 2019.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.3, B.4, C.2, C.3, F.3		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	
	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.		x
	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.		
	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen al menos una de las características establecidas.		
	• No se cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones definidos.		

Evidencia documental que se adjunta: Manual Específico de Procedimientos de la Dirección de Asistencia e Integración Social 2018 y Reglas de operación de los Programas de Atención a Población en Desamparo y Apoyos Funcionales a Personas con Discapacidad, pp 7-11, 18-21.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C.1, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

 VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO	EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Resumen de la Evaluación del Apartado F						
PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado
Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:	a) Gastos de operación: Directos e Indirectos. b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).	X					0
Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.				X		
Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.				X		
Calificación obtenida en la sección F (expresada con dos decimales)							40.00

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Resumen de la Evaluación por Apartado

Clave y Nombre del PP

CDC.K.K.089.S Asistencia e Inclusión Social

Apartado	Calificación	Ponderación	Calificación final
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	100.00	15.00%	15.00
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	72.00	15.00%	10.80
C. Operación del Programa Presupuestario.	76.00	10.00%	7.60
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial.	76.00	10.00%	7.60
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	79.60	40.00%	31.84
F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	40.00	10.00%	4.00
Calificación Total en el Diseño del Programa Presupuestario			76.84

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

 VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO		EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Resumen de la Evaluación por Pregunta y Apartado Clave y Nombre del PP CDC.K.K.089.S Asistencia e Inclusión Social	
Pregunta		Semáforo por pregunta	Semáforo por apartado
A1	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:...		
A2	Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:...		
A3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?		
B1	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: ...		
B2	Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.		
B3	Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:...		
B4	El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:...	0	
B5	¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).		
B6	¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.		
B7	El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:...		
C1	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:...	6	
C2	Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:...		
C3	Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:		
D1	El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:...	6	
D2	El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:...		
D3	¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?		
D4	¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?		
E1	Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:...		
E2	Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:...		
E3	El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:...		
E4	El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:...		
E5	¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?		
E6	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:...		
E7	Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:...		
E8	Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:...		
E9	Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:...	0.00	
E10	Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:...		
E11	Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.		
F1	El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:...	0.00	
F2	El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:...		40.00
F3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:...		

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

Anexo 2. Indicadores y Metas

i. Criterios de selección de un indicador de desempeño.



**EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS**

i) Criterios de selección de un indicador de desempeño

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	Claridad		Relevancia		Economía		Monitoreable		Adecuado		Aporte Marginal		¿Cumple con los seis Criterios?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Variación porcentual del número de personas beneficiarias de los programas de atención a personas en desamparo y con discapacidad	Fin	X		X		X		X		X		X		X	
2	Porcentaje de atención a personas en situación vulnerable sin seguridad social	Propósito	X		X		X		X		X		X		X	
3	Variación en la entrega de apoyos económicos y en especie respecto al año anterior	[C1]	X		X		X		X		X		X		X	
4	Proporción de mujeres en situación de desamparo sin seguridad social atendidas con el programa a través de apoyos económicos y/o especie	[A1.C1]	X		X		X		X		X		X		X	
5	Porcentaje de pacientes con padecimientos oncológicos y nefróticas atendidos con respecto al total	[A2.C1]	X		X		X		X		X		X		X	
6	Variación en la entrega de apoyos económicos y en especie otorgados a pacientes con padecimientos nefróticas	[C2]	X		X		X		X		X		X		X	
7	Porcentaje de mujeres con padecimientos nefróticas atendidas con apoyos médico asistenciales	[A1.C2]	X		X		X		X		X		X		X	
8	Porcentaje de apoyos entregados en hemodiálisis con relación al total de apoyos entregados al paciente nefrótico	[A2.C2]		X	X		X		X		X		X			X
9	Cobertura de la población con discapacidad registrada en el estado beneficiada con el programa de apoyos funcionales	[C3]	X		X		X		X		X		X		X	
10	Variación porcentual de personas con discapacidad atendidas con la entrega de apoyos funcionales	[A1.C3]	X		X		X		X		X		X		X	
11	Porcentaje de apoyos funcionales entregados	[A2.C3]	X		X		X		X		X		X		X	
												Total de Indicadores que cumplen los seis criterios de selección		10		
												Total de Indicadores contenidos en el PP		11		
												Proporción de cumplimiento de los criterios de selección		90.90		

NOTA: Los Criterios están determinados en el Anexo Único: Metodología para la adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, publicados en Gaceta Oficial Núm. Ext. 297 de fecha 31 de agosto de 2012.

NOTA: Los Criterios están determinados en el Anexo Único: Metodología para la adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, publicados en Gaceta Oficial Núm. Ext. 297 de fecha 31 de agosto de 2012.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

ii. Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Variación porcentual del número de personas beneficiarias de los programas de atención a personas en desamparo y con discapacidad			Nivel de objetivo que evalúa: Fin	
No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.		X	La unidad de medida y el método de cálculo forzosamente deberán estar expresados en los mismos términos.
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		13	2	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de atención a personas en situación vulnerable sin seguridad social	Nivel de objetivo que evalúa: Propósito
--	---

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.		X	La unidad de medida y el método de cálculo forzosamente deberán estar expresados en los mismos términos.
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		15		

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Variación en la entrega de apoyos económicos y en especie respecto al año anterior	Nivel de objetivo que evalúa: [C1]
--	------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.		X	La unidad de medida y el método de cálculo forzosamente deberán estar expresados en los mismos términos.
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	Problemas de sintaxis
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		12	3	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Proporción de mujeres en situación de desamparo sin seguridad social atendidas con el programa a través de apoyos económicos y/o especie	Nivel de objetivo que evalúa: [A1.C1]
--	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.		X	La unidad de medida y el método de cálculo forzosamente deberán estar expresados en los mismos términos.
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador		X	Problemas de sintaxis
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.		X	En el numerador no es correcto, ya que la unidad de medida son mujeres.
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		11	4	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de pacientes con padecimientos oncológicos y nefrópatas atendidos con respecto al total	Nivel de objetivo que evalúa: [A2.C1]
--	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.		X	La unidad de medida y el método de cálculo forzosamente deberán estar expresados en los mismos términos.
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.		X	
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		12	3	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Variación en la entrega de apoyos económicos y en especie otorgados a pacientes con padecimientos nefropatas	Nivel de objetivo que evalúa: [C2]
--	------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.		X	La unidad de medida y el método de cálculo forzosamente deberán estar expresados en los mismos términos.
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		12	3	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de mujeres con padecimientos nefróticos atendidas con ap	Nivel de objetivo que evalúa: [A1.C2]
---	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACION
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.		X	La unidad de medida y el método de cálculo forzosamente deberán estar expresados en los mismos términos.
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		13	2	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

II) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de apoyos entregados en hemodiálisis con relación al total de apoyos entregados al paciente nefrótico	Nivel de objetivo que evalúa: [A2.C2]
--	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Problemas de sintaxis
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.		X	La unidad de medida y el método de cálculo forzosamente deberán estar expresados en los mismos términos.
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		13	2	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Cobertura de la población con discapacidad registrada en el estado beneficiada con el programa de apoyos funcionales	Nivel de objetivo que evalúa: [C3]
--	------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.		X	La unidad de medida y el método de cálculo forzosamente deberán estar expresados en los mismos términos.
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		12	3	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Variación porcentual de personas con discapacidad atendidas con la entrega de apoyos funcionales	Nivel de objetivo que evalúa: [A1.C3]
--	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	Siempre se debe de buscar que el nombre del indicador sea lo más breve posible, es decir, que no exceda las 10 palabras. Este número de palabras se debe de tomar como referencia y de ninguna manera como limitación.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.		X	La unidad de medida y el método de cálculo forzosamente deberán estar expresados en los mismos términos.
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		12	3	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de apoyos funcionales entregados	Nivel de objetivo que evalúa: [A2.C3]
---	---------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.		X	La unidad de medida y el método de cálculo forzosamente deberán estar expresados en los mismos términos.
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

iii. Metas de los indicadores.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

iii) Metas de los indicadores

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Es correcta la unidad de medida?		b) ¿La meta del indicador está orientada a evaluar el desempeño?		c) ¿Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con que cuenta el programa?		¿Se deben plantear mejoras a las metas?		¿Cumple con los criterios a, b y c de verificación?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Variación porcentual del número de personas beneficiarias de los programas de atención a personas en desamparo y con discapacidad	Fin	X		X		X		X		X	
2	Porcentaje de atención a personas en situación vulnerable sin seguridad social	Propósito	X		X		X		X		X	
3	Variación en la entrega de apoyos económicos y en especie respecto al año anterior	[C1]	X		X		X		X		X	
4	Proporción de mujeres en situación de desamparo sin seguridad social atendidas con el programa a través de apoyos económicos y/o especie	[A1.C1]	X		X		X		X		X	
5	Porcentaje de pacientes con padecimientos oncológicos y nefrópatas atendidos con respecto al total	[A2.C1]	X		X		X		X		X	
6	Variación en la entrega de apoyos económicos y en especie otorgados a pacientes con padecimientos nefrópatas	[C2]	X		X		X		X		X	
7	Porcentaje de mujeres con padecimientos nefrópatas atendidas con apoyos médico asistenciales	[A1.C2]	X		X		X		X		X	
8	Porcentaje de apoyos entregados en hemodíalisis con relación al total de apoyos entregados al paciente nefrópata	[A2.C2]	X		X		X		X		X	
9	Cobertura de la población con discapacidad registrada en el estado beneficiada con el programa de apoyos funcionales	[C3]	X		X		X		X		X	
10	Variación porcentual de personas con discapacidad atendidas con la entrega de apoyos funcionales	[A1.C3]	X		X		X		X		X	
11	Porcentaje de apoyos funcionales entregados	[A2.C3]	X		X		X		X		X	
Total de indicadores que cumplen con los tres criterios de verificación de metas											11	
Total de indicadores contenidos en el PP											11	
Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de metas											100.00	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

iv. Los medios de verificación del indicador.

 EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS iv) Los medios de verificación del indicador												
No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Son oficiales o institucionales?		b) ¿Tienen nombres que permiten identificarlos?		c) ¿Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador?		d) ¿Son públicos y accesibles a cualquier persona?		¿Cumple con los cuatro criterios de verificación?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Variación porcentual del número de personas beneficiarias de los programas de atención a personas en desempleo y con discapacidad	Fin	X		X		X			X		X
2	Porcentaje de atención a personas en situación vulnerable sin seguridad social	Propósito	X		X		X			X		X
3	Variación en la entrega de apoyos económicos y en especie respecto al año anterior	[C1]	X		X		X			X		X
4	Proporción de mujeres en situación de desempleo sin seguridad social atendidas con el programa a través de apoyos económicos y/o especie	[A1.C1]	X		X		X			X		X
5	Porcentaje de pacientes con padecimientos oncológicos y nefropatas atendidos con respecto al total	[A2.C1]	X		X		X			X		X
6	Variación en la entrega de apoyos económicos y en especie otorgados a pacientes con padecimientos nefropatas	[C2]	X		X		X			X		X
7	Porcentaje de mujeres con padecimientos nefropatas atendidas con apoyos médico asistenciales	[A1.C2]	X		X		X			X		X
8	Porcentaje de apoyos entregados en hemodiálisis con relación al total de apoyos entregados al paciente nefropata	[A2.C2]	X		X		X			X		X
9	Cobertura de la población con discapacidad registrada en el estado beneficiada con el programa de apoyos funcionales	[C3]	X		X		X			X		X
10	Variación porcentual de personas con discapacidad atendidas con la entrega de apoyos funcionales	[A1.C3]	X		X		X			X		X
11	Porcentaje de apoyos funcionales entregados	[A2.C3]	X		X		X			X		X
									Total de indicadores que cumplen con los cuatro criterios de verificación de medios		0	
									Total de indicadores contenidos en el PP		11	
									Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de medios		0.00	

E. Base de datos utilizada para el análisis en formato electrónico.

La información, base de datos, utilizada para el análisis y evaluación del Programa Presupuestario 089. Asistencia e Inclusión Social, es la presentada por la Dirección de Asistencia e Inclusión Social mediante los oficios No. DAIS/0291/2020 del 13 de marzo del presente así como la evidencia documental adicional remitida mediante oficio sin número del 29 de abril, información que se enlista a continuación según apartado y pregunta:

Pregunta	Evidencia documental que se anexa
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	
Pregunta A.1	1. Programa Institucional del SEDIF 2. Plan Veracruzano de Desarrollo(PVD) 2019-2024 3. Medición de la pobreza
Pregunta A.2	1. Programa Institucional del SEDIF.
Pregunta A.3	1. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. 2. Diagnóstico E040 – Servicios de Atención a Población Vulnerable 2014. 3. Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios	
Pregunta B.1	1 Ficha Técnica del Programa Presupuestario. 2 Programa Institucional del SEDIF.
Pregunta B.2	1 Padrón de personas beneficiadas con el programa de atención a población en desamparo del ejercicio fiscal 2019 2. captura de Tercera entrega de Apoyos Funcionales en Municipios.
Pregunta B.3	1. Reglas de Operación del Programa de Apoyos Funcionales para personas con discapacidad.
Pregunta B.4	No hay evidencia
Pregunta B.5	1. Base de datos del Programa de Aparatos Auditivos 2. Captura de la Tercera entrega de Apoyos Funcionales a los Municipios.
Pregunta B.6	1 Reglas de Operación del Programa de Apoyos Funcionales para personas con discapacidad. 2. Estadísticas de la Distribución porcentual de la población con Discapacidad para cada entidad Federativa 2010. 3. Anuario Estadístico 5. Salud.
Pregunta B.7	1. Reglas de Operación del Programa de Apoyos Funcionales para personas con discapacidad. 2. Expediente de Apoyo Funcional.
C. Operación del Programa Presupuestario	
Pregunta C.1	1 Padrón de personas beneficiadas con el programa de atención a




Pregunta	Evidencia documental que se anexa
	población en desamparo del ejercicio fiscal 2019.
Pregunta C.2	1. Expedientes de Apoyos Funcionales 2. Reglas de operación de los Programas de Atención a Población en Desamparo y Apoyos Funcionales a Personas con Discapacidad.
Pregunta C.3	1. Reglas de operación de los Programas de Atención a Población en Desamparo y Apoyos Funcionales a Personas con Discapacidad.
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial	
Pregunta D.1	1 Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024 2. Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.
Pregunta D.2	1. Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024. 2. Ficha Técnica del PP.
Pregunta D.3	1. Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 2. Reglas de Operación del Programa de Apoyos Funcionales para personas con discapacidad.
Pregunta D.4	1. Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 2. Ficha Técnica del PP.
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Pregunta E.1	Ficha Técnica del PP y MIR Asistencia e Inclusión Social.
Pregunta E.2	Ficha Técnica del PP y MIR Asistencia e Inclusión Social.
Pregunta E.3	Ficha Técnica del PP y MIR Asistencia e Inclusión Social.
Pregunta E.4	Ficha Técnica del PP y MIR Asistencia e Inclusión Social.
Pregunta E.5	Reglas de Operación del Programa de Apoyos Funcionales para personas con discapacidad y MIR Asistencia e Inclusión Social.
Pregunta E.6	Ficha Técnica del PP y MIR Asistencia e Inclusión Social.
Pregunta E.7	Ficha Técnica del PP y MIR Asistencia e Inclusión Social.
Pregunta E.8	Ficha Técnica del PP y MIR Asistencia e Inclusión Social.
Pregunta E.9	1. Padrón de personas beneficiadas con el programa de atención a población en desamparo del ejercicio fiscal 2019. 2. MIR Asistencia e Inclusión Social. 3. Sistema de Información para la Captura de Acciones Operativas (SICAO)
Pregunta E.10	Ficha Técnica del PP y MIR Asistencia e Inclusión Social.
Pregunta E.11	Ficha Técnica del PP y MIR Asistencia e Inclusión Social.
F. Transparencia y Rendición de Cuentas	
Pregunta F.1	El área no envía evidencia
Pregunta F.2	1 Reglas de Operación del Programa de Apoyos Funcionales para personas con discapacidad.
Pregunta F.3	1. Manual Especifico de Procedimientos de la Dirección de Asistencia e

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2020

Pregunta	Evidencia documental que se anexa
	Integración Social 2018. 2.Reglas de operación de los Programas de Atención a Población en Desamparo y Apoyos .Funcionales a Personas con Discapacidad,

Se anexa a la presente los CDs con los documentos presentados como evidencia documental y que fueron señalados en el cuadro anterior.



F. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.

Concepto	Descripción
Nombre o denominación de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 089. Asistencia e Inclusión Social.
Nombre del PP evaluado:	089. Asistencia e Inclusión Social.
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del PP:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz
Servidor(a) público(a) responsable del PP:	Lic. Rebeca Quintanar Barceló Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz
Instancia pública de coordinación de la evaluación:	Secretaría de Finanzas y Planeación.
Año de término de la evaluación:	2020.
Tipo de evaluación:	Diseño.
Nombre de la instancia evaluadora:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Unidad de Planeación y Desarrollo.
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación:	L.C. Antonio Hernández Zamora. Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	Mtro. Juan Pablo Molina Rodríguez. Lic. Areli Luna Nabor.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Subsecretaría de Planeación / Dirección General de Planeación y Evaluación.
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación.
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación:	Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo, Director General de Planeación y Evaluación. Lic. José Rafael Cobos Moll, Subdirector del Sistema Estatal de Información. Mtro. Erick Bander Hernández Martínez, Ejecutivo de Proyectos de Análisis de Información Estadística y Geográfica
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	NA
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	NA
Fuente de financiamiento:	NA

La evaluación de diseño del PP 089. Asistencia e Inclusión Social ejecutado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, estuvo a cargo de la Unidad de Planeación y Desarrollo cuyos responsables firman la presente, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los doce días del mes de mayo de dos mil veinte.

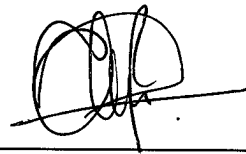
Evaluable



L.C. Antonio Hernández Zamora
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo



Mtro. Juan Pablo Molina Rodríguez
Coordinador de Evaluación e Integración
Documental



Lic. Areli Luna Nabor
Analista de la Coordinación de
Evaluación e Integración Documental

Estas firmas corresponden al Informe de Evaluación de Diseño del PP 089. Asistencia e Inclusión Social.

